



EDUCACIÓN, GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y RIESGOS. EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE EMERGENCIAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS. CASO DE ESTUDIO EN REPÚBLICA DOMINICANA

Rafael Marte Espinal

Docente
Universidad Autónoma de Santo Domingo, UASD
República Dominicana
rmarte32@uasd.edu.do

Apolonia Pichardo Rosario

Docente
Ministerio de Educación de la República Dominicana, MINERD
República Dominicana
rmarte32@uasd.edu.do

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Rafael Marte Espinal y Apolonia Pichardo Rosario (2019): "Educación, gestión de emergencias y riesgos. Evaluación de la aplicación del protocolo de emergencias en los centros educativos. Caso de estudio en República Dominicana", Revista Caribeña de Ciencias Sociales (marzo 2019). En línea

<https://www.eumed.net/rev/caribe/2019/03/evaluacion-emergencias-riesgos.html>

RESUMEN: Los objetivos de esta investigación son: determinar los elementos que posee el protocolo de emergencia vigente en el Centro Educativo Juan Nepomuceno Ravelo, verificar el nivel de coincidencia del protocolo de emergencia vigente en el Centro Educativo Juan Nepomuceno Ravelo, con las orientaciones del Departamento de Gestión de Riesgo del MINERD; identificar el nivel de aplicación del protocolo de emergencias en el Centro de jornada escolar extendida Juan Nepomuceno Ravelo; evaluar el nivel de desempeño del Equipo de Gestión en relación a la aplicación del protocolo de emergencia en el centro bajo estudio y comprobar el nivel de información de la comunidad educativa sobre las acciones preventivas del protocolo de emergencias en el centro bajo estudio. Para alcanzar estos objetivos, se implementaron técnicas como el análisis documental, la encuesta y la observación. De igual forma, se implementaron instrumentos como el cuestionario para la encuesta, así como una lista de chequeo para realizar la observación personalizada acerca de la aplicación del protocolo de emergencias en el Centro Educativo Juan Nepomuceno Ravelo. La investigación determinó que se carece de protocolo, rutas de señalización, suplementos contra incendios, inundaciones, botiquín de primeros auxilios, escalera de emergencia, selección de brigadas de socorro, capacitación de las brigadas y realización de simulacros, lo que fue confirmado por el 60% del Equipo de Gestión, 62% de los docentes y la totalidad de los estudiantes

PALABRAS CLAVE: Educación, gestión de emergencias, protocolo de emergencias, riesgos.

ABSTRACT: The objectives of this research are: to determine the elements that the current emergency protocol has in the Centro Educativo Juan Nepomuceno Ravelo, to verify the level of coincidence of the current emergency protocol in the Centro Educativo Juan Nepomuceno Ravelo, with the guidance of the Department of Management of Risk of the MINERD; identify the level of application of the emergency protocol in the Extended School Day Center Juan Nepomuceno Ravelo; evaluate the level of performance of the Management Team in relation to the application of the emergency protocol in the center under study and check the level of information of the educational community on the preventive actions of the emergency protocol in the center under study. To achieve these objectives, techniques such as document analysis, survey and observation were implemented. Likewise, instruments such as the questionnaire for the survey were implemented, as well as a checklist to carry out the personalized observation about the application of the emergency protocol in the Centro Educativo Juan Nepomuceno Ravelo. The investigation determined that there is no protocol, signaling routes, fire suppression, floods, first aid kit, emergency staircase, selection of relief brigades, training of the brigades and carrying out simulations, which was confirmed by the 60 % of the Management Team, 62% of the teachers and all the students

KEY WORDS: Education, emergency management, emergency protocol, risks.

INTRODUCCIÓN

Los centros educativos de jornada escolar extendida, donde los niños perduran ocho horas a diario, se enfrentan a mayores niveles de riesgo contra la integridad física que los centros de doble jornada. Es natural, mientras mayor sea el tiempo que dura un niño en el recinto escolar, mayores riesgos de que un fenómeno geológico, una tormenta, el desborde de un río le afecten o, inclusive, una intoxicación alimentaria. De este modo, es responsabilidad del Equipo de Gestión tener un documento escrito con las pautas a implementar ante la presentación de cualquier situación de peligro, así como cumplir con las actividades señaladas por el Departamento de Gestión de Riesgos del Ministerio de Educación de la República Dominicana, como son: diagnóstico de vulnerabilidades, selección de brigadas de emergencia, capacitación de las brigadas, ruta de señalización de evacuación, disponibilidad de suplementos contra el riesgo y realización de simulacros.

En ese sentido, la presente investigación se dirige a evaluar la aplicación del Protocolo de Emergencias que realiza el Centro Educativo Juan Nepomuceno Ravelo de Imbert, Puerto Plata, uno de los centros de jornada escolar extendida más grandes del Distrito 11-03 de Imbert, que cuenta con una matrícula escolar de 771 estudiantes inscritos, así como 45 miembros del personal de apoyo, administrativo y docentes. En ese orden, se justifica la realización de una investigación descriptiva, documental y de campo, dirigida a valorar la existencia de un protocolo y éste se aplica favorablemente para reducir la vulnerabilidad del centro.

Los objetivos de esta investigación son: determinar los elementos que posee el protocolo de emergencia vigente en el Centro Educativo Juan Nepomuceno Ravelo, verificar el nivel de coincidencia del protocolo de emergencia vigente en el Centro Educativo Juan Nepomuceno Ravelo, con las orientaciones del Departamento de Gestión de Riesgo del MINERD; identificar el nivel de aplicación del protocolo de emergencias en el Centro de jornada escolar extendida Juan Nepomuceno Ravelo; evaluar el nivel de desempeño del Equipo de Gestión en relación a la aplicación del protocolo de emergencia en el centro bajo estudio y comprobar el nivel de información de la comunidad educativa sobre las acciones preventivas del protocolo de emergencias en el centro bajo estudio.

Debido a los numerosos factores que pueden violentar la integridad física y mental de los estudiantes, se considera imprescindible evaluar con frecuencia la eficacia y aplicabilidad del protocolo de emergencias de un centro educativo; con la finalidad de identificar sus fortalezas y amenazas, además de recomendar oportunos cambios que puedan contribuir a salvar más vidas y garantizar la integridad de todos los miembros de la comunidad educativa. En ese sentido, resulta relevante realizar una evaluación objetiva e imparcial de la aplicación del protocolo de emergencias

vigente en el Centro Educativo Juan Nepomuceno Ravelo de Imbert, Puerto Plata, con la finalidad de sugerir los cambios oportunos para incrementar la eficacia de su aplicación.

Un protocolo de emergencias constituye una planificación construida por el equipo de gestión, con colaboración y conocimiento de la comunidad educativa, donde se establecen las conductas a tomar por cada miembro, frente a situaciones de riesgo o peligro personal o social. En ese sentido, “es imprescindible que los centros educativos prevean soluciones a potenciales emergencias al interior o exterior del centro, que le permitan tomar decisiones rápidas y acertadas, para proteger la integridad física y psicológica de las personas”. (Ministerio de Educación de la República Dominicana, 2013, p. 78). En consecuencia, se entiende la necesidad de que los centros educativos cuenten con una serie de pautas de conducta o actuación frente al peligro, que reduzca los riesgos sociales, psicológicos o físicos contra los miembros de la comunidad educativa. Este tipo de recurso es mucho más imprescindible en centros de jornada escolar extendida, porque mientras más horas perduren los niños en el ámbito escolar, mayor es el riesgo que enfrentan.

Sin embargo, para alcanzar los objetivos de esta investigación se implementaron técnicas como el análisis documental, la encuesta y la observación. De igual forma, se implementaron instrumentos como el cuestionario para la encuesta, así como una lista de chequeo para realizar la observación personalizada acerca de la aplicación del protocolo de emergencias en el Centro Educativo Juan Nepomuceno Ravelo. La investigación determinó que se carece de protocolo, rutas de señalización, suplementos contra incendios, inundaciones, botiquín de primeros auxilios, escalera de emergencia, selección de brigadas de socorro, capacitación de las brigadas y realización de simulacros, lo que fue confirmado por el 60% del Equipo de Gestión, 62% de los docentes y la totalidad de los estudiantes

REVISIÓN DE LA LITERATURA

El planeta Tierra está sujeto a múltiples situaciones naturales que, unidas a otros riesgos que surgen de la vida contemporánea, como son: el sistema de energía eléctrica, las represas y los métodos de construcción, acarreamos situaciones de peligro contra la integridad física de las personas, evento que se conoce con el nombre de emergencia.

El término “emergencia” deriva del latín *emergens* que se traduce, según el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua (2017) como “acción o efecto de emerger, suceso que sobreviene, situación de peligro o desastre que requiere de acción inmediata”. De esta manera, se deduce que una emergencia es una situación imprevista, que surge de manera espontánea y subrepticia, que pone en riesgo o peligro a todos los recursos que se encuentren reunidos en la zona de “desastre”.

Una definición interesante de emergencia fue propuesta por Cantelles, quien sugiere que, “es cualquier situación no deseada y que ponga en peligro la integridad tanto de las personas como de las dependencias que las albergan, exigiendo una actuación rápida ante la misma”. (Cantelles, 2010, p. 3) En este caso, una emergencia es una situación especial de riesgo que atenta contra la integridad de los seres humanos, los materiales y la infraestructura física donde estén reunidos. Es importante tomar en cuenta que las emergencias incluyen los recursos materiales y físicos, no sólo los humanos. En vista de que, en el proceso de gestión de riesgo, la preservación de los ambientes y los recursos de trabajo también es necesario. Los razonamientos expuestos se aplican al Centro Educativo Juan Nepomuceno Ravelo, en el sentido de que cualquier evento natural que cree una emergencia, hay que salvaguardar las informaciones de archivo y registro de niños, la infraestructura escolar para garantizar la enseñanza, así como las vidas de los alumnos y toda la comunidad educativa.

Hay diversos tipos de emergencias que pueden afectar una institución determinada. Por ejemplo, Cantelles (2010) diferencia tres tipos de emergencias: naturales, tecnológicas o sociales. En ese sentido, las emergencias naturales se refieren aquellos fenómenos que involucran la madre

naturaleza. Las tecnológicas, a todas las emergencias relativas a la vida moderna y las sociales, los diferentes disturbios creados por las manifestaciones del hombre. En ese sentido, se pueden establecer tres tipos de riesgos que pueden afectar al ser humano. Los eventos naturales, entre los que se citan: sísmicos, meteorológicos; los tecnológicos, como los incendios no naturales, que surgen por la acción de aparatos eléctricos, la pérdida de información en los archivos, los peligros inminentes de la energía eléctrica. Así como los sociales, que pueden ser guerras, manifestaciones violentas, la delincuencia, entre otros fenómenos de la sociedad.

Asimismo, el Ministerio de Educación de la República Dominicana (2010), identifica las emergencias con el término de “amenazas” y las define como un fenómeno, sustancia, actividad humana o condición peligrosa que pueden ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales. De acuerdo a la cita, las amenazas pueden ser de diferentes tipos, como: biológicas, geológicas, hidrometeorológica, natural, socio-natural y tecnológica. En un centro como el Juan Nepomuceno Ravelo, hay posibilidades de eventos sísmicos, así como problemas de evacuación por la existencia de tres niveles y una sola escalera de acceso. Existen posibilidades de amenazas hidrometeorológicas, así como eventos de intoxicación, por motivo de alimentos servidos en la institución. Por lo menos, los eventos sociales de impacto negativo son poco probables, por la ubicación semi-rural del centro.

No obstante, se estableció que en las escuelas se presentan diferentes emergencias, que pueden ser de tipo natural, tecnológica o social. Además, que pueden afectar no sólo a la comunidad educativa, sino también a los recursos didácticos, la infraestructura y los materiales de registro y archivo. Ante tal hecho, se sugiere que los centros educativos posean mecanismos preventivos, reactivos y correctivos para asumir la gestión de riesgo y mantenerse preparados ante una emergencia. En ese sentido, Contelles (2010, p. 112) indica que, “las emergencias escolares tienen cuatro fases: previa, iniciación, control y análisis post-emergencia”. Así entendido, la fase previa es el diagnóstico de las diferentes situaciones que puede afectar la integridad física de los miembros de la institución; una segunda fase de iniciación, en la que se diseñan los protocolos de respuesta ante emergencia; una tercera fase de control, donde se realizan simulacros y se reorienta el trabajo. Por último, está la fase de post-emergencia, donde se analiza la actuación y se corrigen los males que se hayan podido presentar.

Todas las escuelas deben tener preparado un plan de operaciones de emergencia que sea organizado y sistemático para reducir riesgos o para prevenir, estar preparados, responder y recuperarse de una situación de crisis. Los tipos de crisis pueden variar desde una muerte o un accidente que afecte a algunos miembros de la comunidad escolar a una crisis por desastre natural que afecta a muchos individuos en la escuela y de la comunidad. Muchos distritos escolares tienen un coordinador o un director de seguridad, o han asignado este papel a uno de los administradores del distrito. El profesorado y el personal de la escuela están entrenados para determinar la seriedad del incidente y responder de acuerdo con el plan de procedimiento y las pautas establecidas.

Diferentes organismos ofrecen recomendaciones y sugerencias sobre cómo afrontar las emergencias. Las oficiales son sugeridas por el Ministerio de Educación de la República Dominicana (2011), que establece que las responsabilidades son: proteger la vida e integridad de los ocupantes de establecimientos educativos; establecer espacios de protección para los miembros de la comunidad educativa; restablecer el proceso enseñanza-aprendizaje a la brevedad y proteger infraestructura, bienes y documentación de establecimientos educativos y oficinas.

La escuela tiene la misión de mantener el ambiente de aprendizaje libre de peligros; capacitar a los/las maestros/as y otro personal educativo para que adquieren las competencias para crear un ambiente de aprendizaje propicio; debe mantener los espacios de aprendizaje adecuados y en situaciones de no riesgo; las rutas de acceso son seguras y accesibles; los ambientes de aprendizaje están libres de ocupación; la comunidad contribuye a la toma de decisiones y los ambientes seguros de aprendizaje son mantenidos. En este contexto, las mayores

responsabilidades recaen en el personal directivo, quienes tienen la misión de prevenir, corregir e implementar los planes de gestión de riesgo necesario, capacitar al personal y crear las brigadas especializadas contra riesgo. El Equipo de Gestión es responsable de dar seguimiento a cada una de las actividades sugeridas en los diferentes planes de mitigación y manejo de riesgo. La responsabilidad del docente consiste en mantener el flujo de información entre estudiantes, padres y personal directivo. Es responsabilidad del docente señalar los riesgos y amenazas que están en el centro, capacitar al alumno sobre cómo actuar en consecuencia ante la inminencia de una emergencia geológica, hidrometeorológica, tecnológica o social.

Sin embargo, la mejor persona para abogar por la integridad física de un niño es su familia. Resulta necesario conocer los planes que la escuela tiene establecidos en casos de emergencia, tales como planes para incendios, tormentas, amenazas de bomba y de invasores armados. El padre puede también preguntar cuántas veces los funcionarios de la escuela y los expertos de seguridad se reúnen para discutir los procedimientos de seguridad. Mientras que algunas escuelas pueden vacilar en comunicar todos los componentes de sus planes o estrategias. La familia es la responsable de exigir el cumplimiento de las normas de gestión de riesgo. Los familiares deben repasar en la casa, con su niño, el plan de emergencia de la familia, incluyendo el plan para reunirse y comunicarse entre sí. Los padres deben proporcionar a la escuela información sobre cualquier necesidad especial que tengan los niños. Esto se puede lograr completando el formulario de información de emergencia y colaborando con el personal de salud de la escuela para cerciorarse de que exista un plan de emergencia en los archivos que incluya información sobre los problemas de salud del niño y lo que se debe hacer durante una emergencia en la escuela.

Los padres deben realizar arreglos para que la escuela tenga a la mano medicamento extra o de reserva y otros artículos para tratar las necesidades específicas del niño para que ellos tengan lo que necesitan si hay una emergencia y deben permanecer en las instalaciones de la escuela por un periodo más largo. La familia es responsable de mantener al profesor de su niño informado con los datos de contacto más actualizados de los miembros de la familia, parientes y amigos que pueden ayudar en caso de que el padre no esté disponible. Esta información se debe confirmar y actualizar durante el año escolar.

El plan de respuesta a emergencias de la escuela, incluyendo el acceso que tienen los padres durante las emergencias, la información de contacto en caso de emergencias en la escuela, lugares para reunirse y otros planes para el recuento. Para algunos niños, incluso la participación en simulacros de emergencia puede causar estrés emocional, especialmente si le recuerda a un acontecimiento anterior de crisis o si se están sintiendo de alguna manera vulnerables o ansiosos. El padre es la persona más indicada para ayudar a enfrentar la situación. Cualquier comunicación que tenga con su niño debe ser apropiada para su etapa de desarrollo.

Los niños pequeños necesitan una explicación breve y que a la vez que los tranquilice. Esto incluye decirles a los niños que sus escuelas y sus hogares son seguros (una vez que estén seguros) y que pueden contar con los adultos para que los protejan. Los niños pequeños siempre determinan qué tan grave es el evento por las reacciones de los adultos. Esta es la razón, por ejemplo, por la cual se incita a los padres a no reaccionar de manera exagerada o muy sentimental el primer día de escuela. Los niños pequeños reaccionan bien cuando los tranquilizan y les brindan ejemplos simples sobre la seguridad en la escuela, como recordándoles que las puertas de salida están cerradas con llave. Los niños de los últimos años de escuela primaria y de la escuela media pueden ser más expresivos y hacer preguntas como si realmente están seguros y lo hacen las escuelas para protegerlos. Pueden necesitar ayuda para discernir entre la realidad y la fantasía. Los padres pueden comunicar la información que tienen sobre el plan de seguridad en la escuela y cualquier otra información relevante para tranquilizar a los niños.

Los estudiantes de los últimos años de la escuela media y los de la secundaria pueden tener varias y fuertes razones sobre las causas de la violencia en la escuela y en la sociedad. Los padres deben recalcar el papel de los estudiantes para mantener la seguridad en la escuela siguiendo las pautas de seguridad de la escuela (por ejemplo, no darle acceso a personas desconocidas al

campus, informar sobre cualquier amenaza a la seguridad de la escuela hecha por otros estudiantes o miembros de la comunidad, etc.).

En el marco legal del sector educación en República Dominicana, existe una serie de disposiciones que habilitan al Ministerio de Educación (MINERD) a planificar e implementar acciones tendientes a fomentar una cultura de prevención de riesgos frente a desastres, así como asumir roles específicos para la respuesta institucional frente a la ocurrencia de situaciones de emergencia y/o desastres.

Por ejemplo, en la Ley 66-97 – Ley general de educación, capítulo III - Funciones del estado en la educación, ciencia y cultura, en el artículo 8 (2010) se establece que competen al Estado las siguientes funciones en materia de educación, ciencia y cultura: h) Propiciar la formación e información sobre riesgos naturales de orígenes diversos, su evaluación y la forma de atenuar sus efectos. En el capítulo IV, en el artículo 16 (Ley General de Educación 66-97, artículo 16), “todos los centros docentes deberán reunir unos requisitos mínimos para impartir la enseñanza con garantía de calidad. Los requisitos mínimos se referirán a titulación académica del profesorado, relación numérica alumno-profesor, instalaciones docentes y deportivas y número de puestos escolares”.

En caso de desastre natural o de aislamiento geográfico que impidan cumplir los requisitos mínimos que se establezcan en este artículo, la Secretaría de Educación y Cultura puede autorizar, de manera temporal y mientras duren las circunstancias, el funcionamiento de centros docentes en las áreas afectadas. El artículo 68 de la Ley General de Educación 66-97 (2010) señala que, el currículo deberá considerar las diferencias geográficas, regionales y municipales del país y, de acuerdo con los criterios generales que establezcan las autoridades educativas, las distintas regiones introducirán modificaciones que lo adecúen a sus particularidades y a sus propias necesidades.

La Ley 147-02 sobre gestión de riesgos, en su artículo 7 que trata sobre las funciones del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres; señala que son funciones del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres las siguientes: incorporar los conceptos de Gestión de Riesgos en la educación formal, desarrollando actividades de educación, tanto del sector público como privado. En este caso, el Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres: Crea el Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres, el cual será instancia rectora y encargada de orientar, dirigir, planificar y coordinar el Sistema Nacional. Este Consejo Nacional se reunirá por lo menos dos veces al año en condiciones de normalidad y estará integrado por el Ministro de Educación.

Se crea el Comité Técnico Nacional de Prevención y Mitigación de Riesgos, el cual funcionará como organismo de carácter asesor y coordinador de las actividades de reducción de riesgos. Este Comité Nacional estará integrado por funcionarios designados como representantes oficiales permanentes y responsables por las siguientes entidades, que incluye el Ministerio de Educación de la República Dominicana.

De las funciones y los deberes de las dependencias y organismos del Gobierno Central. Aparte de las responsabilidades y funciones específicas que se establezcan en el Plan Nacional de Emergencia y/o Desastres, son funciones especiales de las siguientes dependencias y organismos del Gobierno Central: La Secretaría de Estado de Educación, es la responsable de la preparación de la comunidad, la adecuación curricular y la puesta en marcha del programa escolar de Gestión de Riesgos. La incorporación de la prevención de desastres en la educación superior debe ser impulsada por el Consejo Nacional de Educación Superior. En base al marco legal anterior, tanto el MINERD como el Sistema Nacional de PMR han elaborado planes, en los cuales se definen acciones concretas para avanzar en la Gestión de Riesgos de desastres en el sector educativo. En particular, se analizarán a continuación el Plan Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastres elaborado en 2011 por la CNE, así como el Plan Estratégico de Gestión de Riesgos

elaborado por el MINERD. En ambos casos, se destacarán aquellas acciones vinculadas con los preparativos y la respuesta a emergencia y/o desastres.

Plan Decenal de Educación 2008-2018 (2010), de acuerdo al Sistema educativo cuenta con programas de incentivos dirigidos a los y las estudiantes provenientes de los sectores sociales más vulnerables. También el Plan nacional de gestión integral de riesgo de desastres (2011) Línea programática: Fortalecer la reducción y la previsión de los factores de riesgo; reducción de riesgo. Meta: 5% de las escuelas convertidas en seguras para 2016; formación de recursos humanos, educación y capacitación; educación y capacitación Meta: Introducidos contenidos sobre Gestión de Riesgos de Desastres en el 60% de los planes de estudio de todos los niveles educativos en 2016.

Plan estratégico de gestión de riesgos 2012-2017, MINERD. En el preámbulo de este plan estratégico, se reconoce la educación como un derecho en situaciones de emergencia y/o desastre, y se argumentan las razones por las cuales el MINERD debe asegurar este derecho en situaciones de emergencia y/o desastre.

Línea estratégica: Cultura de Preparación y Respuesta, la cual pretende contribuir a fortalecer los procesos de preparación de las comunidades educativas ante la posible ocurrencia de situaciones de emergencia y/o desastres promoviendo la integración de los planes de protección escolar en los planes institucionales de los centros educativos, a fin de garantizar no solo la seguridad de los usuarios y los bienes, sino de asegurar la continuidad del servicio educativo en situaciones de emergencia y/o desastres.

Los Objetivos estratégicos de emergencia buscan fortalecer el rol del MINERD de coordinación y articulación con las diferentes instituciones que conforman el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos para potencializar su accionar en el sector educación. Garantizar la educación en situación de emergencia y/o desastres NNAJ. De lo expuesto anteriormente, queda en evidencia que existe un abundante marco legal, así como instrumentos de planificación que respaldan el quehacer del MINERD en temas de preparativos y respuesta a emergencias o desastres, donde uno de los objetivos principales de este quehacer es lograr el pronto retorno a clases de los niños/as y adolescentes afectados por el desastre.

Que el MINERD cuente con un Plan de Emergencia y/o Desastres institucional es esencial para guiar y orientar su actuación al momento de situaciones de emergencia y/o desastres. Representación del MINERD en plataformas de prevención, mitigación y respuesta ante desastres Además de las acciones propias que realiza el MINERD en el plano institucional y sectorial, es necesaria su debida representación, coordinación y participación en las diferentes instancias del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres (SN-PMR), lo cual asegurará que las prioridades, iniciativas y necesidades del sector educativo sean debidamente consideradas en las acciones de prevención, mitigación y respuesta ante emergencia y/o desastres. De acuerdo a la Ley 147-02 sobre Gestión de Riesgos de Desastres, el Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres (SN-PMR) consta, en términos organizacionales, de varias instancias de coordinación que funcionarán de forma jerárquica e interactuante. Estas instancias son las siguientes: a) Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante desastres; b) Comisión Nacional de Emergencia y/o Desastres: Comité Técnico Nacional de Prevención y Mitigación y Centro de Operaciones de Emergencia y/o Desastres. c. Equipo Consultivo; c) Comités Regionales, Provinciales y Municipales de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres.

En todas las instancias anteriores de coordinación se considera la participación y representación del MINERD, para lo cual, de manera regular, el MINERD debe informar a la Comisión Nacional de Emergencia y/o Desastres, de manera oficial, quiénes son los representantes oficiales y alternos para cada una de las instancias definidas anteriormente. A continuación, se detalla el perfil de las personas que deben representar al MINERD a escala nacional en las instancias mencionadas anteriormente. Las Normas Mínimas para la Educación: Preparación, Respuesta y Recuperación –

INEE Las normas mínimas de la INEE se centran en garantizar una respuesta educativa de calidad y coordinada, que atienda los derechos y las necesidades de educación de las personas afectadas por desastres mediante procesos que afirmen su dignidad. En situaciones de emergencia y/o desastres, las organizaciones humanitarias (Defensa Civil, Cruz Roja, ONU, ONG) y de desarrollo (MINERD, entidades financieras, etc.) suelen actuar en forma simultánea para apoyar la educación.

La coordinación y la estrecha colaboración entre estas partes interesadas son fundamentales para apoyar la educación de manera efectiva, incluso durante la transición de la respuesta humanitaria a la recuperación. Las Normas Mínimas ofrecen orientaciones sobre cómo prepararse para emergencias o desastres y responder adecuadamente, para reducir el riesgo, mejorar la preparación futura y establecer una base sólida para la educación de calidad, lo cual redundará en construir sistemas educativos más fuertes en las etapas de recuperación y desarrollo.

Las normas mínimas de la INEE se organizan en cinco ámbitos, a fin de cubrir de manera organizada e integral los diferentes aspectos a ser considerados en la planificación y la respuesta del sector educativo en situaciones de emergencia y/o desastres:

Normas fundamentales. Estas normas abarcan: la coordinación, la participación de la comunidad y el análisis. Estas normas deben aplicarse en todos los ámbitos, a fin de promover una respuesta integral y de calidad. Hacen hincapié en la necesidad de un buen diagnóstico en todas las etapas del ciclo de la planificación y respuesta educativa en emergencia y/o desastres, así como permiten comprender mejor el contexto y aplicar las normas de manera más apropiada en los ámbitos siguientes:

Acceso y ambiente de aprendizaje: las normas de este ámbito se centran en el acceso a oportunidades de aprendizaje seguras y pertinentes. Destacan vínculos fundamentales con otros sectores como los de salud, agua y saneamiento, nutrición y centro colectivo/ albergue, los cuales contribuyen con la seguridad, la protección y el bienestar físico, cognitivo y psicológico de los miembros de la comunidad escolar.

Enseñanza y aprendizaje: estas normas se centran en los elementos esenciales que promueven una enseñanza y un aprendizaje eficaz, entre los cuales se consideran los planes de estudio, la capacitación, el desarrollo y apoyo profesional, los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como la evaluación de los resultados educativos.

Maestros/as y otro personal educativo: estas normas abarcan la administración y la gestión de los recursos humanos en el ámbito de la educación, desde la contratación y selección hasta las condiciones de servicio, la supervisión y el apoyo.

Políticas educativas: tratan acerca de la formulación de políticas nacionales y sectoriales, su planificación, promulgación y aplicación. El manual de normas mínimas de la INEE contiene en total 19 normas y para cada una de ellas se entregan acciones clave y notas de orientación que permitan implementar y monitorear el avance en el logro de dichas normas.

Las normas definen los objetivos para acceder a una educación de calidad en términos universales, mientras que las acciones clave representan medidas específicas que se necesitan para cumplir cada norma. Dado que cada contexto es diferente, las acciones clave del manual deben adaptarse a cada situación nacional, regional o local específica. Idealmente, el proceso de contextualización debe ocurrir antes del comienzo de una emergencia y/o desastres, en el marco de la planificación y la preparación para contingencias educativas.

En algunos casos, factores locales hacen imposible el cumplimiento de las normas mínimas a corto plazo. Cuando esto ocurre, se deben analizar los desafíos y reconocer las estrategias para el cambio, a fin de hacer realidad las normas. Las normas mínimas de la INEE fueron elaboradas para aumentar la responsabilidad de la acción humanitaria con respecto a las necesidades y los derechos educativos de las personas afectadas por emergencia y/o desastres.

La Educación en gestión de riesgos es fundamental para garantizar que las escuelas sean y se mantengan seguras, puesto que el impacto de los desastres en el sistema educativo, puede verse evidenciado en la pérdida de vidas en la comunidad educativa, destrucción o colapso de las edificaciones escolares, degradación del territorio, interrupción de la docencia por la utilización de las escuelas como refugios y daños colaterales; estas consecuencias negativas deben ser motivo de preocupación para toda persona que participe en las actividades del sector educativo, principalmente los tomadores de decisiones. Por tanto, la seguridad en el plantel escolar y su entorno constituye una prioridad nacional, así como la transferencia de conocimientos que contribuya con un cambio de actitud al respecto; por lo que es importante considerar los siguientes elementos:

Primero: La necesidad de incluir la Gestión de Riesgos en el Plan Educativo del Centro (PEC) en correspondencia con los lineamientos del sector educación, de manera tal, que a través de la formación de lo(a) s niños, niñas y adolescentes (NNA), se promueva una cultura enfocada hacia la reducción de riesgos de desastres en toda la comunidad educativa y contribuya con un cambio de conducta y actitud en la sociedad dominicana respecto a los mismos.

Segundo: La importancia de promover la seguridad en la escuela y su entorno, para lo cual es necesario construir escuelas en zonas que tengan niveles de bajo o nulo de riesgos a desastres, diseño de edificaciones escolares bajo normativas de seguridad estructural y análisis de los factores de riesgos del entorno; la elaboración de Planes Escolares de Gestión de Riesgos y la capacitación continua de los miembros del Comité Escolar para poner en ejecución y darle seguimiento al referido Plan.

Tercero: Que contribuya a la recuperación de la docencia en el menor tiempo posible, la vuelta a la normalidad de los niños, niñas y adolescentes (NNA) y su pronta recuperación psicoafectiva, luego de la ocurrencia de un evento adverso.

El Plan Escolar de Gestión de riesgos integra las acciones de prevención, mitigación y respuesta en caso de presentarse una emergencia, de aquí la importancia de definir las funciones, responsabilidades y procedimientos generales de reacción y alerta institucional, basados en las actividades previas como son: inventario de los recursos existentes, la organización de comités para la coordinación de actividades operativas y la capacitación para el fomento de conductas seguras, de forma tal que se garantice la sostenibilidad del proceso. El Plan Escolar, como un proceso eficiente de planificación, organización, dirección y control dirigido a la reducción de los riesgos, debe definir el historial de riesgo del centro escolar y de la localidad, articulando actividades de Reducción del Riesgo (prevención y mitigación), manejo de los desastres (preparación, alerta y respuesta) y Recuperación.

Los pasos para obtener el Plan Escolar de Gestión de Riesgos, éstos han sido agrupados en 4 (cuatro) unidades: I) Organización del Proceso; II) El Diagnóstico de Riesgo; III) Diseño y Construcción del Plan; IV) La Implementación.

Es preciso lograr la identificación de los actores del plan con el propósito de lograr el apoyo y la integración de las autoridades y otros actores de relevancia en la comunidad educativa, es necesario establecer un diálogo sobre la importancia de contar con un instrumento (Plan) que facilite la reducción de los riesgos en el ámbito educativo y que garantice la seguridad de las personas y los bienes del sector. Los encuentros y reuniones de sensibilización deberán ser motivados desde el Estado, a través del MINERD con el apoyo de los Directores Distritales (ver imagen de telegrama propuesto) y la Unidad de Gestión de Riesgos, destacando en estas, las disposiciones establecidas en las leyes, normativas y resoluciones vigentes en el país.

La gestión de riesgos es responsabilidad de todo(a)s, estudiantes, maestros, encargados(a) de la formulación de políticas educativas, las Asociaciones de Padres, Madres, Amigos y tutores de la Escuela, autoridades, líderes locales y organizaciones de la comunidad. Por lo cual, la identificación de los actores del sistema educativo y de las entidades del Sistema Nacional de

Prevención, Mitigación y Respuesta presentes en la comunidad, permitirá el desarrollo de un proceso de motivación a través de dinámicas participativas empoderando a la comunidad educativa sobre las metas a alcanzar: abordar el tema de reducción del riesgo y el logro de instalaciones escolares seguras.

Conocer los factores de vulnerabilidad, debido a que una vez identificadas las amenazas (Paso 4), el Comité determinará las fragilidades o debilidades del Centro Escolar o territorio (factores de vulnerabilidad), con lo cual se obtendrá una matriz con estos aspectos importantes, estas susceptibilidades deberán ser intervenidas con el Plan Escolar de Gestión de Riesgos a los fines de reducir riesgos en el Plantel. La vulnerabilidad organizacional la cual surge cuando el personal del plantel no está entrenado para abordar situaciones de emergencias o desastres en el centro escolar; y existen otras vulnerabilidades que, aunque no sean muy visibles pueden incidir como factores restrictivos en el alcance de las metas establecidas dentro del Plan o para la sostenibilidad del mismo a largo plazo, que deberán también ser identificadas.

La vulnerabilidad educativa según el documento "Definición de Vulnerabilidad Educativa" de la Dirección General de Educación de la provincia de Buenos Aires Argentina; se define como "El conjunto de condiciones (Materiales y simbólicas, de orden objetivos y subjetivos) que debilitan el vínculo de escolarización de un alumno." Así mismo relata que esta "sirve para prestar particular atención a lo que sucede en la escuela, al momento de definir políticas de inclusión educativa." La Fundación SES, de Buenos Aires, Argentina, en la revista "Canal Escuela" de agosto 2004, declara que "Se encuentran en esta condición los jóvenes que asisten a la escuela y cursan en años inferiores a los que les correspondería teóricamente según su edad, sea por efecto de la repitencia, la deserción temporal, y/o el ingreso tardío al sistema educativo. A esta situación también se la denomina "Rezago" o "retraso escolar".

Es de suma importancia la identificación de todos los recursos y capacidades con que cuenta el plantel, su ubicación y la posibilidad de ser utilizados ante una situación de emergencia o desastres. Estos deberán clasificarse en recursos: humanos, físicos y monetarios con el objetivo de ponderar en qué medida la competencia del mismo contribuye al alcance de los objetivos presentados en el plan. Mientras que el inventario de la capacidad operativa y los recursos que se necesitarán ante una situación de emergencia o desastres deben detallarse y clasificarse según las competencias y disponibilidad de los mismos. Para la identificación de los materiales y equipos se debe determinar cantidad y tipo (equipos, vehículos, herramientas, planos); al igual que con los recursos financieros (seguros, fondos de emergencias, entre otros).

En el caso específico de los Recursos Humanos, a saber: docentes, estudiantes, personal de administrativo, personal de apoyo, comunitarios, organismos de respuesta, etc. Es recomendable describir: cantidades, sexo, edades, si existe alguna capacitación en formación en prevención y mitigación de riesgos, manejo de emergencias y desastres.

El Plan Escolar de Gestión de Riesgos es un instrumento que contiene las acciones orientadas a evitar, reducir o eliminar los riesgos en los centros educativos y busca el alcance de niveles de seguridad aceptable con miras a evitar daños en las vidas humanas, y a impedir o disminuir daños en el plantel escolar y su entorno, a consecuencia de la materialización de una amenaza. El propósito principal de un Plan Escolar de Gestión de Riesgo es tener escuelas seguras que promuevan el derecho de protección de la vida ante situaciones de emergencias o desastres, en este sentido, y a modo de ejemplo, se plantean tres objetivos estratégicos: (1) Promover mediante acciones de prevención y mitigación el derecho de protección ante situaciones de emergencias o desastres. (2) Preservar vidas y bienes, o disminuir sus pérdidas, ante situaciones de emergencias o desastres. (3) Contribuir al restablecimiento de la enseñanza escolar tan pronto como sea posible después que se presente un fenómeno adverso.

MÉTODOLOGÍA

El método elegido para la recogida de los datos ha sido la entrevista apoyada en un cuestionario estructurado. En esta fase se elaboró un instrumento útil con el fin de recoger la información

necesaria para lograr los objetivos de esta investigación. Dentro de las opciones con las que se contaba para recabar la información, se ha optado por el diseño de un cuestionario cerrado para ser autoadministrado. El cuestionario fue aplicado a los estudiantes, docentes y personal administrativo del centro educativo. Las encuestas se realizaron de forma personal a los estudiantes, docentes y miembros del equipo de gestión. Previamente a la aplicación de la encuesta, el encuestador informaba a los estudiantes, docentes y personal administrativo el objetivo de la investigación y le pedía su colaboración en la misma.

El universo está constituido por un conjunto de ochocientos seis (805) personas entre ellas: 771 estudiantes 40 profesores y 5 miembros que componen el equipo de gestión académica. Como puede observarse se extrajo muestra de la población estudiantil a partir la fórmula de Fisher y Navarro, y se trabajó con la totalidad de las poblaciones de docentes y equipo de gestión. Luego de obtener los datos, a través de la aplicación de los instrumentos a las poblaciones objeto de estudio, se procedió a la organización y tabulación de la información. Los tipos de análisis que se emplearon para la interpretación de los datos recogidos en la investigación están comprendidos dentro de la estadística descriptiva. Para ello se procedió a tabular los resultados obtenidos, con la ayuda de una tabla dinámica de frecuencias relativas, creada a base de fórmulas en Excel, con el propósito de representar estos datos en cuadros y gráficos, los cuales contienen: alternativas, frecuencias y porcentajes

Tabla 1. Ficha de la investigación.

Universo de la investigación	771
Población objetivo	Estudiantes, personal docente y administrativo de la escuela.
Instrumento utilizado	Cuestionario
Número total de cuestionarios válidos	257
Nivel de confianza	95%
Error muestral	5%

Fuente: elaboración propia.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A continuación, se muestran la discusión de resultados obtenidos al aplicar instrumentos de recolección de datos a una población de 5 miembros del Equipo de Gestión y 40 docentes.

Tabla No. 2

Existencia de protocolo de emergencias vigente en el Centro Educativo Juan Nepomuceno Ravelo

Alternativas	Equipo de Gestión		Personal docente	
	Frec.	%	Frec.	%
Sí	1	20	9	23
No	4	80	31	77
Total	5	100%	40	100%

Fuente: Elaboración Propia

En los resultados se observa que, tanto el Equipo de Gestión como el Personal Docente reconocen que en el Centro Juan Nepomuceno Ravelo carecen de un protocolo de emergencia para riesgo, lo que contraviene las orientaciones ofrecidas por el Departamento de Gestión de Riesgo del Ministerio de Educación de la República Dominicana, sobre todo en un área tan peligrosa como es el caso del municipio de Imbert, Puerto Plata. Esto se verifica porque más del 80% del Equipo de Gestión y el 77% ofrecen esta información, según se evidencia en la tabla.

En conversación con las autoridades, se determinó que el centro incluyó algunas pautas de gestión de riesgo en su Proyecto Educativo de Centro (PEC). Sin embargo, observaciones realizadas por

las sustentantes establecen que sólo es un simple objetivo general y se carece de la mayoría de los elementos que se requieren.

Tabla No. 3

Elementos que componen el Plan de Emergencias disponible en el Centro Educativo Juan Nepomuceno Ravelo

Alternativas	Equipo de gestión				Personal Docente			
	Disponible		No disponible		Disponible		No disponible	
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
Datos generales del centro	1	20	4	80	9	23	31	77
Datos de los estudiantes	1	20	4	80	9	23	31	77
Datos del personal del centro	1	20	4	80	9	23	31	77
Datos de la infraestructura	1	20	4	80	9	23	31	77
Inventario de mobiliario y equipos	1	20	4	80	9	23	31	77
Recursos y materiales	1	20	4	80	9	23	31	77
Análisis de las amenazas	1	20	4	80	9	23	31	77
Comité de Gestión de riesgo formado	1	20	4	80	9	23	31	77
Brigadas de emergencia conformadas	1	20	4	80	9	23	31	77
Plan de evacuación	1	20	4	80	9	23	31	77
Plan de simulacros	1	20	4	80	9	23	31	77

Fuente: Elaboración Propia

En los resultados se observa que, sólo el director y nueve maestros reconocieron que el Centro Educativo Juan Nepomuceno Ravelo de Imbert, Puerto Plata cuenta con un Plan de Emergencias y Riesgos que posee todos los elementos sugeridos por el Ministerio de Educación de la República Dominicana. En este caso, cuatro miembros del Equipo de Gestión y 31 docentes señalan que el centro carece de esta importante herramienta de prevención de la integridad física de los niños. En general, las sustentantes observaron una guía de trabajo a medio llenar, que el director presentó como el Plan de Emergencias del Centro Educativo Juan Nepomuceno Ravelo. Pero, en desconocimiento del personal docente, este documento pierde validez.

Tabla No. 4

Evaluación del protocolo de emergencias existente en el Centro Educativo Juan Nepomuceno Ravelo

Alternativas	Equipo de Gestión		Personal docente	
	Frec.	%	Frec.	%
Excelente	1	20	5	13
Muy bueno	0	0	4	10
Bueno	1	20	4	10
Regular	1	20	2	5
No responde	2	40	25	62
Total	5	100%	40	100%

Fuente: Elaboración Propia

Se verifica que 25 docentes y 2 miembros del Equipo de Gestión no evaluaron un documento que desconocen. 15 docentes y 3 miembros del Equipo de Gestión ofrecieron diferentes calificaciones del protocolo de emergencias, sin embargo, no hay coincidencias entre éstas. Se valora la honestidad del equipo docente y algunos miembros del Equipo de Gestión de este centro, que prefirieron no opinar sobre un protocolo que en general desconocen.

Se constata que la mayoría de los entrevistados no valoró un documento del que desconoce su existencia y tomaron la decisión de no responder o calificar un protocolo que no existe en el centro, contra las orientaciones del Ministerio de Educación de la República Dominicana, que establece la necesidad de que los centros cuenten con indicaciones claras de cómo actuar en casos de emergencias. Este manejo es peligroso y pone en riesgo la salud física de toda la comunidad educativa, dejando entrever una escasa preparación del director y el Equipo de Gestión en cuanto a sus funciones en un centro educativo, sobre todo de Jornada Escolar Extendida.

Tabla No. 5
Cumplimiento del protocolo de emergencias existente en el Centro Educativo Juan Nepomuceno Ravelo con las orientaciones del MINERD

Alternativas	Equipo de Gestión		Personal docente	
	Frec.	%	Frec.	%
Totalmente de acuerdo	1	20	0	0
De acuerdo	0	0	0	0
Medianamente de acuerdo	0	0	9	23
En desacuerdo	1	20	6	15
Totalmente en desacuerdo	3	60	25	62
Total	5	100%	40	100%

Fuente: Elaboración Propia

En coordinación con los resultados anteriores, debido a que más de la mitad del Equipo de Gestión y del Personal Docente desconocen el documento denominado Protocolo de Emergencia y su disponibilidad en el centro bajo estudio, el 60% del Equipo de Gestión y el 62% de los docentes se mostraron totalmente en desacuerdo en establecer que se cumple con las orientaciones del MINERD; puesto que la verdadera orientación es disponer de este documento y el centro carece del mismo. Se comprueba que, según el Ministerio de Educación de la República Dominicana (2010), por orientación de la mayoría de las convenciones internacionales del cual el país es signatario, como es el caso de la Organización de Naciones Unidas, establece la necesidad de tener un documento escrito, seleccionar un comité de riesgo, que posea unas pautas de actuación en todo tipo de emergencia, que practique con regularidad para garantizar su funcionamiento. En este caso, tres cuartas partes de la población docente y el Equipo de Gestión reconocen que en el centro no se ha cumplido con ninguna de estas orientaciones, lo que pone en riesgo a toda la comunidad educativa, puesto que la pérdida de vida estaría más asociada a la falta de conocimiento, que al evento de riesgo directamente.

Tabla No. 6
Frecuencia de planificación de actividades de capacitación de las brigadas de emergencias ante riesgo en el Centro Educativo Juan Nepomuceno Ravelo

Alternativas	Equipo de Gestión		Personal docente	
	Frec.	%	Frec.	%
Anual	1	20	8	20
Semestral	1	20	9	23
Bimestral	0	0	5	12
Mensual	0	0	6	15
Nunca	3	60	12	30

Total	5	100%	40	100%
--------------	---	------	----	------

Fuente: Elaboración Propia

Carecer de brigadas de emergencias incrementa la vulnerabilidad del centro ante desastres naturales o emergencias, porque no hay responsables de ninguna tarea, lo que provoca confusión. En tal sentido, se considera una vulnerabilidad mayor que además de no poseer brigadas, no se haya capacitado a nadie sobre la actuación ante riesgo, como lo confirma el 60% del Equipo de Gestión y 30% del personal docente. Se especifica que, 20% del Equipo de Gestión y 23% del personal docente indicó que semestral. De acuerdo a Gutiérrez (2014), una brigada de emergencia tiene que tener un protocolo de actuación, que establezca qué hacer ante sismos, inundaciones repentinas, incendios, entre otras circunstancias. En tal sentido, el Centro Educativo Juan Nepomuceno Ravelo no posee brigadas de emergencia y no ha capacitado a nadie sobre la actuación ante un evento de peligro.

Tabla No. 7

Frecuencia de capacitación de los miembros del centro sobre la actuación en caso de riesgo en el Centro Educativo Juan Nepomuceno Ravelo

Alternativas	Equipo de Gestión		Personal docente	
	Frec.	%	Frec.	%
Anual	1	20	8	20
Semestral	1	20	9	23
Bimestral	0	0	5	12
Mensual	0	0	6	15
Nunca	3	60	12	30
Total	5	100%	40	100%

Fuente: Elaboración Propia

Se estableció que el centro carece de protocolos y de brigadas de emergencia, además el 60% del Equipo de Gestión y el 30% de los maestros reconoce que los miembros del centro nunca han recibido una capacitación sobre su actuación en caso de riesgo. Esta forma de manejar la institución incrementa su vulnerabilidad ante cualquier emergencia, lo que constituye un riesgo contra la integridad física de los más de 700 niños que asisten a este plantel. Los resultados indican que, ante una situación de peligro, la mayoría de los miembros de la comunidad educativa formarían un caos, pues no están debidamente capacitados sobre su actuación. Entonces, ante un riesgo primaria la propia integridad física de los adultos, lo que incrementa el riesgo de los estudiantes aún más, porque no recibirían oportuna orientación para preservar sus vidas en este contexto. Este riesgo se incrementa, considerando que pertenecen a la modalidad de Jornada Escolar Extendida.

Tabla No. 8

Frecuencia de realización de simulacros de evacuación para preparación del personal ante amenazas en el Centro Educativo Juan Nepomuceno Ravelo

Alternativas	Equipo de Gestión		Personal docente	
	Frec.	%	Frec.	%
Anual	1	20	8	20
Semestral	1	20	9	23
Bimestral	0	0	5	12
Mensual	0	0	6	15
Nunca	3	60	12	30
Total	5	100%	40	100%

Fuente: Elaboración Propia

En coherencia con todas las respuestas referidas hasta el momento, el 60% del Equipo de Gestión y el 30% del personal docente también establecen que no se han realizado simulacros de

evacuación para preparación del personal ante amenazas. Aunque el 14 de marzo del 2018 se celebró un simulacro provincial, éste se ejecutó sin haber cumplido con las diferentes actividades del protocolo, sólo respondió a la orientación de las autoridades provinciales. Gutiérrez (2014) establece la importancia de los simulacros como actividades de práctica, que permiten prever las dificultades posibles ante un evento de riesgo, pudiendo aplicar correctivos preventivos, que permitan que se salven mayor cantidad de vidas.

En consecuencia, carecer de protocolo, de vías de escape, de capacitación y tampoco realizar simulacros preventivos, incrementa el riesgo de los estudiantes del centro educativo. Puesto que aparte de los efectos posibles del sismo, incendio u otro elemento, tendrían que lidiar con la desorganización y desconocimiento de las autoridades del centro, lo que podrían en un riesgo mayor la preservación de su vida.

Tabla No. 9

Recursos disponibles para el Plan de Emergencias disponible en el Centro Educativo Juan Nepomuceno Ravelo

Alternativas	Equipo de gestión				Personal Docente			
	Disponible		No disponible		Disponible		No disponible	
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
Señalización de las rutas de evacuación	1	20	4	80	9	23	31	77
Croquis de la ruta de evacuación	1	20	4	80	9	23	31	77
Extintores	1	20	4	80	9	23	31	77
Botiquín de emergencias	1	20	4	80	9	23	31	77
Lámparas recargables	1	20	4	80	9	23	31	77
Megáfono	1	20	4	80	9	23	31	77

Fuente: Elaboración Propia

En los resultados se observa que, sólo el director y nueve maestros reconocieron que el Centro Educativo Juan Nepomuceno Ravelo de Imbert, Puerto Plata cuenta con los recursos de evacuación y control de emergencias disponibles. La mayoría de los informantes reconoce que el centro carece de ese equipo, lo que sumado al hecho de que carecen de protocolo y no se han realizado actividades para coordinar la actuación ante emergencias, deja en completa vulnerabilidad una matrícula de más de 700 niños, 40 docentes, más personal de apoyo, administrativo y Equipo de Gestión.

De presentarse una situación de riesgo, es probable que la institución se suma en un caos, porque la mayoría de los responsables de la integridad física y moral de los niños no estarían preparados sobre cómo actuar, lo que perjudicaría notablemente la respuesta rápida necesaria, lo que incrementa considerablemente la vulnerabilidad ante situaciones de emergencia.

Tabla No. 10

Consideraciones sobre la preparación del centro ante una emergencia

Alternativas	Equipo de Gestión		Personal docente	
	Frec.	%	Frec.	%
Totalmente de acuerdo	1	20	0	0
De acuerdo	0	0	0	0
Medianamente de acuerdo	0	0	9	23

En desacuerdo	1	20	6	15
Totalmente en desacuerdo	3	60	25	62
Total	5	100%	40	100%

Fuente: Elaboración Propia

A raíz del cuestionario, se ha validado que el centro carece de preparación ante emergencias, lo que se deduce con las afirmaciones del 60% del Equipo de Gestión y el 62% de los docentes, quienes se mostraron totalmente en desacuerdo sobre el nivel de preparación del centro ante emergencias. Esto significa que, sólo dos miembros del Equipo de Gestión y 9 docentes entienden que, de presentarse cualquier tipo de emergencia, sabrían qué hacer, pero los restantes 34 miembros desconocerían cuál es su papel, lo que incrementa la vulnerabilidad del centro en caso de emergencias o siniestro. En coherencia a los demás resultados presentados en el trabajo, se verifica que el centro no está preparado efectivamente ante una emergencia, puesto que carece de los elementos básicos que permiten adelantar cualquier eventualidad.

Tabla No. 11

Evaluación de la gestión de riesgo existente en el Centro Educativo Juan Nepomuceno Ravelo

Alternativas	Equipo de Gestión		Personal docente	
	Frec.	%	Frec.	%
Excelente	1	20	5	13
Muy bueno	0	0	4	10
Bueno	1	20	4	10
Regular	1	20	2	5
No responde	2	40	25	62
Total	5	100%	40	100%

Fuente: Elaboración Propia

De los resultados se interpreta que la gestión de riesgo existente en el centro no es buena, puesto que un 40% del Equipo de Gestión no respondió al evaluar la gestión de riesgos y amenazas que realiza el Equipo de Gestión en el Centro Educativo Juan Nepomuceno Ravelo, coincide con ellos el 62% de los docentes. Un 13% del personal docente y 20% de los miembros del Equipo de Gestión calificó el desempeño como excelente. En este contexto, en un centro que se carezca de protocolo de emergencias, comité de riesgo, brigadas de emergencia, entre otros elementos básicos preventivos, no puede valorarse como positivo la gestión de riesgo. Tampoco sería mala, sino inexistente. Se coincide con la mayoría del personal docente y el Equipo de Gestión, quienes no respondieron sobre este particular, puesto que en el Centro Educativo Juan Nepomuceno Ravelo no existe gestión de riesgo, por lo que ésta no se puede calificar.

Tabla No. 12

Evaluación del desempeño del Equipo de Gestión ante la gestión de riesgo existente en el Centro Educativo Juan Nepomuceno Ravelo

Alternativas	Equipo de Gestión		Personal docente	
	Frec.	%	Frec.	%
Muy alto	1	20	5	13
Alto	0	0	4	10
Promedio	1	20	4	10
Bajo	1	20	2	5
Muy bajo	2	40	25	62
Total	5	100%	40	100%

Fuente: Elaboración Propia

Se interpreta que la evaluación del desempeño del Equipo de Gestión ante riesgo es deficiente, lo que se evidencia cuando un 40% del Equipo de Gestión calificó como muy bajo el nivel de preparación del centro ante riesgos y amenazas naturales que realiza el Equipo de Gestión en el Centro Educativo Juan Nepomuceno Ravelo, coincide con ellos el 62% de los docentes.

El Ministerio de Educación de la República Dominicana (2006) en el Modelo de Gestión de los Centros Educativos Públicos, establece que en los centros debe realizarse una planificación de las respuestas ante situaciones de riesgo, garantizando el clima de convivencia escolar y la tranquilidad. En este contexto, el desempeño del equipo de gestión ante la gestión del riesgo contraviene las orientaciones del MINERD en cuanto a este particular, porque no implementan ninguna de las acciones indicadas en esta área, las cuales también se incluyen en el Manual Operativo de Centro Público. Por lo que es poco probable que haya clima de convivencia escolar, cuando el riesgo contra la integridad física sea tan alto y tan bajo el desempeño de las autoridades al respecto.

Tabla No. 13
Preparación del centro ante riesgos y amenazas sociales en el Centro Educativo Juan Nepomuceno Ravelo

Alternativas	Equipo de Gestión		Personal docente	
	Frec.	%	Frec.	%
Muy preparado	5	100	18	45
Preparado	0	0	11	27
Poco preparado	0	0	8	20
Nada preparado	0	0	3	8
Total	5	100%	40	100%

Fuente: Elaboración Propia

Se deduce que el centro no está preparado para afrontar riesgos naturales, pero sí para riesgos sociales, porque hay seguridad, aunque es limitada y éstos no han sido capacitados en consecuencia. Este resultado se deduce en vista de que, el 100% del Equipo de Gestión califica el centro como muy preparado ante riesgos y amenazas sociales. 45% del personal docente califica el centro como muy preparado. Las amenazas sociales serían menos frecuentes en una comunidad semi-rural como el municipio de Imbert, Puerto Plata. En ese sentido, el nivel de preparación en esta área es convencional, en vista de que existen porteros, seguridad y un policía escolar en el centro, lo que garantiza este particular. En ese sentido, esta es la única fortaleza del centro ante la gestión de riesgo.

Tabla No. 14
Preparación del centro ante riesgos y amenazas sanitarias en el Centro Educativo Juan Nepomuceno Ravelo

Alternativas	Equipo de Gestión		Personal docente	
	Frec.	%	Frec.	%
Muy preparado	5	100	18	45
Preparado	0	0	11	27
Poco preparado	0	0	8	20
Nada preparado	0	0	3	8
Total	5	100%	40	100%

Fuente: Elaboración Propia

En los resultados se observa que, el 100% del Equipo de Gestión califica el centro como muy preparado ante riesgos y amenazas sanitarias. 45% del personal docente califica el centro como muy preparado, 27% como preparado, 20% como poco preparado y 8% como nada preparado.

A pesar de los resultados descritos, observaciones realizadas, ante una intoxicación alimentaria, tampoco hay protocolo de actuación en el centro. No se ha realizado capacitación del personal sobre cómo actuar en consecuencia, no hay enfermería ni botiquín. Ante esas carencias, resulta una contradicción tener tan alta evaluación en este particular.

Tabla No. 15

Consideraciones sobre la preparación del centro ante una emergencia

Alternativas	Equipo de Gestión		Personal docente	
	Frec.	%	Frec.	%
Totalmente de acuerdo	1	20	0	0
De acuerdo	0	0	0	0
Medianamente de acuerdo	0	0	9	23
En desacuerdo	1	20	6	15
Totalmente en desacuerdo	3	60	25	62
Total	5	100%	40	100%

Fuente: Elaboración Propia

En los resultados se observa que, un 60% del Equipo de Gestión y 62% del personal docente está totalmente en desacuerdo en que el Centro Educativo Juan Nepomuceno Ravelo no está preparado ante una emergencia. 20% del Equipo de Gestión y 15% del personal docente se mostraron en desacuerdo, 23% del personal docente se mostró medianamente de acuerdo y 20% del Equipo de Gestión totalmente de acuerdo con esa información.

CONCLUSIONES

Al finalizar el caso de investigación sobre la evaluación la aplicación del protocolo de emergencias en el Centro de Jornada Escolar Extendida Juan Nepomuceno Ravelo del Distrito Educativo 11-03, de Imbert, Puerto Plata, República Dominicana, año escolar 2017-2018, se llegó a las siguientes conclusiones:

En relación al primer objetivo, determinar los elementos que posee el protocolo de emergencia vigente en el Centro Educativo Juan Nepomuceno Ravelo, el Centro Educativo Juan Nepomuceno Ravelo carece de un protocolo de emergencias adaptado a la realidad de la institución y las diferentes vulnerabilidades que presenta, al estar localizado próximo a fuentes de agua que se desbordan, siendo de Jornada Escolar Extendida y teniendo más de 800 personas localizadas en el centro. Como carece de un protocolo por escrito, al ser observado por las sustentantes mostraron un documento en edición, donde tienen algunos apuntes, que en ningún momento pueden considerarse un protocolo formal de emergencias.

Sobre el segundo objetivo, verificar el nivel de coincidencia del protocolo de emergencia vigente en el Centro Educativo Juan Nepomuceno Ravelo, con las orientaciones del Departamento de Gestión de Riesgo del MINERD, se verificó que como se carece de protocolo de emergencia, los apuntes en el centro existentes no coinciden con las orientaciones con las orientaciones del Departamento de Gestión de Riesgo del MINERD, quienes establecen que el centro debe tener un documento con los datos de contacto de los padres ante cualquier emergencia, una evaluación sería de las vulnerabilidades, rutas de señalización, entre otros requisitos formales e informales.

De acuerdo al tercer objetivo específico, identificar el nivel de aplicación del protocolo de emergencias en el Centro de jornada escolar extendida Juan Nepomuceno Ravelo, se identificó que el nivel de aplicación del protocolo de emergencias en el Centro Educativo Juan Nepomuceno Ravelo es bajo. Se carece de protocolo, rutas de señalización, suplementos contra incendios, inundaciones, botiquín de primeros auxilios, escalera de emergencia, selección de brigadas de socorro, capacitación de las brigadas y realización de simulacros, lo que fue confirmado por el 60% del Equipo de Gestión, 62% de los docentes y la totalidad de los estudiantes.

En el cuarto objetivo, evaluar el nivel de desempeño del Equipo de Gestión en relación a la aplicación del protocolo de emergencia en el centro bajo estudio, se evaluó el desempeño del equipo de Gestión en relación a la aplicación del protocolo de emergencias en el centro bajo

estudio como pésimo, puesto que no éstos no han cumplido con ninguna de las orientaciones del Departamento de Gestión de Riesgos del Ministerio de Educación de la República Dominicana, en relación a las medidas preventivas para reducir la vulnerabilidad del recinto contra cualquier situación de emergencia.

Conforme el quinto objetivo, comprobar el nivel de información de la comunidad educativa sobre las acciones preventivas del protocolo de emergencias en el centro bajo estudio, se comprobó que es muy bajo el nivel de información de la comunidad educativa, sobre las acciones preventivas del protocolo de emergencias en el centro bajo estudio. En realidad, tanto el 100% del personal docente como el 100% de los estudiantes carecen de información real sobre qué hacer en caso de emergencia. Incluso, en la realización del simulacro provincial del 14 de marzo del 2018, se determinó que los docentes y los alumnos siguieron las orientaciones, sin plena conciencia del por qué y para qué de estas acciones.

En conclusión, el Centro Educativo Juan Nepomuceno Ravelo carece de ningún nivel de preparación ante emergencias, lo que constituye un grave riesgo contra la integridad física de centenas de niños y niñas, cuyos padres confían a la institución por más de 8 horas diarias. Incluso ante los riesgos rápidos relacionados a incendios, electricidad o intoxicación alimentaria, se carece de un botiquín, debiéndose asistir a la Unidad de Atención Primaria de la comunidad, localizada a más de 3 kilómetros de distancia del centro. La situación referente a las emergencias en el Centro de Jornada Escolar Extendida Juan Nepomuceno Ravelo indica que ninguno de los involucrados está fungiendo con su rol preventivo, ni las autoridades educativas del centro, ni sus supervisores, ni los padres de los niños ni los maestros; lo que incrementa el peligro ante un fenómeno sísmico, que se espera ocurra en los próximos años, en una institución de tres niveles, construida cerca de un falla y con una sola escalera de acceso a los niveles altos.

BIBLIOGRAFÍA

- Ander-Egg, E. (2005). *Planificación Educativa*. (4ta Ed.) Argentina: Magisterio del Río de la Plata.
- Ballesteros, F., y Sainz, R. (2006). *Gestión educativa*. México: Editorial Trillas.
- Bernal, C. (2006). *Metodología de la investigación*. (2da.Ed.) México: Pearson Educación de México, S.A. de C.V.
- Fermín, Y., y Santos, Z. (2016). *Incidencia del equipo de gestión en la calidad educativa de los Centros Educativos Herminia Pérez y Ana Josefa Jiménez del Distrito Educativo 08-03 de la Regional 08, Santiago*. Recuperado en: 23 de enero del 2018. Disponible online en: <http://www.ideice.gob.do/inered/fichanueva.php?id=4173>
- Follari, R. (2003). *Gestión de centros educativos*. Argentina: Paidós.
- López, K. y Guarnido, P. (2014). *Autogestión. Una experiencia mundial*. Francia: Editorial IRIF.
- López, A., et al. (2016). *Gestión de riesgo para la señalización de rutas de evacuación en casos de emergencias sísmicas en el Liceo Francisco Henríquez y Carvajal*. Recuperado: 18 de febrero del 2018. Disponible online en: <http://www.ideice.gob.do/inered/fichanueva.php?id=5710>
- Marte, P. (2003). *Administración y dirección en la escuela moderna*. Argentina: Paidós.
- Matamala, A. (2005). *Diagnóstico y tratamiento de los retrasos en lectoescritura*. Madrid. Centro de Psico-diagnóstico y recuperación.

- Mercedes, O. (2016). *Rol del Equipo de Gestión y su influencia en la calidad de los procesos organizativos y ejecutivos para la enseñanza en cuatro escuelas públicas del Distrito Educativo 08-03 de Santiago, en el año escolar 2015-2016*. Recuperado en: 25 de enero del 2018. Disponible en: <http://www.ideice.gob.do/inered/fichanueva.php?id=5449>
- Ministerio de Educación de la República Dominicana (2009). *Modelo de Calidad de los Centros Educativos Públicos*. Disponible online en: <https://www.minerd.gob.do> Recuperado en: Septiembre, 2017.
- Ministerio de Educación de la República Dominicana. (2010). *Ley de Educación 66-97*. República Dominicana: Corripio, S.A.
- Ministerio de Educación de la República Dominicana (2013). *Manual operativo del centro público*. Disponible online en: <https://www.minerd.gob.do>
- Ministerio de Educación de la República Dominicana. (2014). *Programa de Gestión de Riesgo. Mi Escuela es Resiliente*. Recuperado en: 18 de febrero del 2018. Disponible en: <http://www.ministeriodeeducacion.gob.do/docs/direccion-general-de-gestion-de-riesgos/IDXS-plan-escolar-de-gestion-de-riesgo-hogar-escuela-rosa-duartepdf.pdf>
- Parra, R. (2004). *La Gestión Educativa en el nuevo milenio*. México: Prentice – Hall.
- Peláez, S. (2010). *Intervención psicosocial con niños damnificados del terremoto de Haití de Enero del 2010, en el Albergue Posada de Belén*. Recuperado: 18 de enero del 2018. Disponible online en: <http://www.ideice.gob.do/inered/fichanueva.php?id=517>.
- Rodríguez, H. (2005). *Formando estudiantes competentes*. República Dominicana: Susaeta.
- Serrano, E. (2015). *Análisis del desempeño del Equipo de Gestión y su incidencia en la calidad de los procesos administrativo y pedagógico de la Escuela Profesor Luciano Díaz, del Nivel Básico del año escolar 2013-2014*. Recuperado en: 20 de enero del 2019. Disponible online: <http://www.ideice.gob.do/inered/fichanueva.php?id=4172>